

# EL ENSAYO.

La suscripción á este periódico es la de un escudo adelantado por semestre.—Los números sueltos valen un real.—Se insertarán los comunicados de interés particular á precios convencionales.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad, en la Imprenta de la Paz, y en las Provincias en casa de los Agentes.

Semestre 2.

San José, diciembre 1º de 1864

Número 33.

Juzgado de 1ª Instancia del Crimen—San José á las diez del día veintitres de Noviembre de mil ochocientos sesenta y cuatro.

En la acusacion interpuesta por Dº Vicente Navarro, mayor de edad agricultor y de este vecindario, contra el Lic. Dº Mauro Aguilar tambien mayor de edad profesor de derecho, y vecino de esta Ciudad por calumnia é injuria en libelo infamatorio.

Considerando:

1º Que el delito cometido por el escritor Lic. Dº Mauro Aguilar está calificado de injuria por el veredicto del Jurado.

2º Que esa injuria no debe calificarse grave, porque ella no es tal que pueda causar alguno de los efectos indicados en el art. 584 del Cod. Penal, que marcan la diferencia entre la injuria grave y la leve.

3º Que en este concepto la ley infringida por el acusado es el art. 590 del referido Cod.

4º Que no apareciendo en el proceso probada ninguna agravante, y si una disminuyente, el delito ha de graduarse en el grado mínimo de culpabilidad, conforme á lo dispuesto por los art. 17 y 30 del Código enunciado.

5º Que siendo indeterminada la pena que la ley quebrantada señala, el acusado es acreedor á la gracia que concede el art. 19 del Dec. del 1º de Junio de 1842.

Por tanto fundado en las leyes cit. y en los art. 18 y 19 del Cod. Penal á nombre de la Rep. de Costa-Rica fallo: condenando al Lic. Dº Mauro Aguilar á dar una satisfaccion pública a la persona ofendida: á pagar **DOS PESOS** de multa, de la cual se bajará la tercera par-

te; á indemnizar al injuriado los daños y perjuicios ocasionados con el delito y al pago de costas del presente juicio: y pongasele inmediatamente en libertad bajo la fianza de Haz—Hagase saber.

(F.) José M. Ugalde.

## EL ENSAYO.

Director y redactor principal.

*Mauro Aguilar*

San José, noviembre 30 de 1864.

Años y años pasan, y han pasado desde que los hombres que piensan y se interesan en el progreso del pais han notado, y hecho notar los grandes defectos de que adolece nuestra legislacion en cuanto al sistema hipotecario adoptado. Se ha hablado bastante, se ha discutido en público y en privado, se han hecho ver las ventajas que produciría una reforma, y por fin los Congresos se han hecho cargo del asunto, sin que hasta hoy se haya obtenido una solucion cualquiera; subsistiendo siempre en pié el viejo sistema de hipotecas legales tácitas y judiciales, y el dificultoso método de inscripcion, que mas de una vez ha permitido hipotecar dos veces u. mismo fundo señalando diferentes linderos.

Este estado de cosas, no podia ménos de ser perjudicial y atentatorio al sagrado é inviolable derecho de propiedad, y en consecuencia hacerse profundamente sentir en un pueblo de propietarios como el nuestro; razon por que es inconcebible que cuando nuestras Asambleas y Gobiernos no han deja-

do un capítulo solo del Código que no toquen y reformen, no una, sino dos tres y mas veces, y muchas sin mas necesidad que un prurito de legislar, despues de veinticuatro años de prueba subsista siempre el mismo sistema, á pesar de que es contrario á la índole de nuestra constitucion territorial, y un obstáculo serio al desarroyo y progreso, de la prosperidad agrícola y comercial de Costa Rica.

La administracion pasada presentó un proyecto de reforma hipotecaria á las Cámaras legislativas: pero sea por que el proyecto era algo voluminoso, sea por que sus disposiciones no satisfacian las aspiraciones del pais, sea en fin, porque los Señores Representantes no estaban ellos mismos convencidos de la absoluta necesidad de la reforma, lo cierto es que manifestaron una repugnancia tal por el tal proyecto, que apenas se pudo conseguir discutieran y aprobaran los primeros artículos, quedando desde entónces sepultado y olvidado en los archivos de las Cámaras.

Hoy ya no es permitido ni el olvido de los unos, ni la repugnancia de los otros. La reforma hipotecaria es de una necesidad tan absoluta, de una importancia tal, que sin ella, el progreso y la prosperidad de este pais, orgullo de sus hijos, seria mas que ilusorio, desaparecería para dar lugar, sabe Dios á que estado de cosas; talvez al de revolucion intermitente, despotismo personal, despotismo militar, despotismo popular, que es el estado permanente de nuestros vecinos y hermanos de Centro América.

Oh! Libre Dios de semejante desgracia á Costa Rica.

Poco mas de dos años hace que han empezado á funcionar dos establecimientos de crédito, y este corto espacio de tiempo ha sido bastante para demostrar hasta la evidencia los inmensos beneficios que reporta la agricultura, es decir el país entero, de esta clase de establecimientos. Hoy á pesar de las trabas sin número que los establecimientos mencionados tienen que imponerse, para no sufrir en sus intereses por defecto del sistema hipotecario, el agricultor se ha emancipado, ya no es víctima, ni tiene que hacer costosos sacrificios en el precio de sus cosechas, para proporcionarse los recursos necesarios á sus empresas; y consecuencia natural de esto los precios de los frutos de la tierra han mejorado, y con esta mejora ha aumentado tambien el bienestar general. Este hecho solo ¿no es bastante para poner de manifiesto la imperiosa necesidad, de poner los recursos é inmensos beneficios que estos establecimientos deben prestar, al alcance de todas las industrias, de todos los propietarios que puedan necesitarlos como en efecto los necesitan?

Ciertos son, no cabe duda, los bienes que han producido ya á Costa Rica la Caja de descuentos y el Banco Anglo Costa Ricense. Ya han desaparecido de las transacciones diarias el redoblete y los crecidos intereses, que tantas familias tienen en la miseria; pero el defecto de la ley hipotecaria, limita por desgracia el giro de estos establecimientos de tal modo, que sus ventajas solo aprovechan á unos pocos, mientras que si se quiere que Costa Rica siga en el sucesivo desarrollo de sus inmensos recursos, se necesita que el crédito esté al alcance de todos los propietarios facilitando la movilizacion de la propiedad.

¿Pero como conseguir la movilizacion de la propiedad sin la reforma hipotecaria? y ¿Como conseguir la reforma hipotecaria, si por una parte el Ejecutivo tiene imposibilidad de legislar, y por otro las Cámaras legislativas casi es imposible que discutan y decreten una ley tan ventajosa y útil á la prosperidad del país?

Una simple adicion salvaria la dificultad, y esta adicion por su naturaleza reglamentaria está en las atribuciones, y en el deber del Poder Ejecutivo el darla. Ella sola traeria consigo la reforma entera del sistema, y aseguraria el porvenir de nuestra agricultura y de nuestro comercio tan ligados entre sí, y ambos tan esenciales para la tranquilidad y progreso del país: la adicion mencionada deberia hacerse al art. 1460 del Código Civil añadiendo al final de él. "La Hipoteca, para ser válida, deberá ser inscrita en el oficio general de hipotecas; sin este requisito, ni la legal ni la tácita, ni la judicial ni la convencional tendrán valor alguno en juicio ni fuera de él; ni su fecha se contará sinó desde la Inscripción"

Aunque conocemos mejor que nadie nuestra impotencia como escritores para tratar materias tan importantes como la que nos ocupa, nos hemos atrevido á hacerlo guiados por el interés del país; otros mas capaces dilucidarán la cuestion, y por fin se conseguirá la reforma deseada; nosotros quedaremos bien premiados y satisfechos con haberla indicado.

Sabido es que la marcha regular y el verdadero progreso de Costa Rica, son hechos reales, verdaderos, palpables, que léjos de reducirse á letra impresa, y pomposos artículos de periódicos como en otras partes; entre nosotros por la naturaleza misma del carácter de la mayoría de los habitantes, el goce de las garantías individuales, el desarrollo de la riqueza pública y privada, el respeto de la propiedad, de la autoridad y de la ley sea por los gobernantes, como por los gobernados, son hechos que han pasado de las leyes escritas, á inscribirse indeleblemente en el carácter y en los hábitos y costumbres del pueblo. De modo que si por un lado admiramos las mejoras y progreso material del país, impresas en la actividad comercial y agrícola, en los numerosos caminos, puentes y edificios que cada dia se destinan al servicio público, y en fin en el au-

mento gradual de los productos de la tierra y sus respectivos precios: no podemos ménos tambien de admirar el progreso moral del país. Dos hechos últimamente sucedidos han venido á patentizar hasta donde es verdadera entre nosotros la aplicacion del sistema republicano. El primero es la severa resistencia que ha hecho la Municipalidad de esta ciudad á que el Poder Ejecutivo se mezcle en el manejo de sus rentas, como puede verse en la acta de este cuerpo, que registra la Gaceta de la semana pasada; resistencia que, legal como es, no podia ménos que ser acatada por el Gobierno. Ambos han respetado la ley. Pueblo conocemos nosotros en donde apesar de llamarse República, y cacarear continuamente que se goza de todos los bienes que produce la República, los Señores Municipales habrian tenido que ir á purgar su culpa en las fétidas masmorras de algun castillo. El otro hecho á que hemos aludido, es el resultado de la acusacion á este periódico; mas como todos saben la condenacion que de antemano se tenia preparada, y han leído el veredicto del jurado, y leen hoy la sentencia del juez de derecho, nos abstenemos de insistir sobre esto temerosos de que se nos pueda sindicar de ocuparnos de personalidades.

El lunes 28 del corriente á las 5 de la tarde pasadas, llegaron los correos conduciendo las balijas con las correspondencias de Europa, Estados Unidos y Centro América. De los Estados Unidos la principal y casi única noticia que parece de alguna importancia es la reeleccion del Presidente Lincoln para un segundo periodo. La guerra ha estado casi suspensa durante las elecciones. El precio del algodón, lo mismo en los Estados Unidos que en Europa se sostiene.

De Centro América hemos recibido periódicos y nuestra correspondencia que daremos en el próximo número. Los periódicos poco contienen de importancia. Guatemala ha estado ocupada celebrando por tres dias el natalicio de su Pre-

sidente Carrera, y naturalmente la Gaceta se ocupa de hacer la descripción de dichas fiestas, y de paso nos dá una pequeña leccioncita por habernos ocupado de comentar la carta que publicó el "Continental" declarada falsa por aquel Gobierno; y como la leccion está dada con la decencia y moderacion de los que respetan la opinion ajena, para que sea respetada la suya propia, la aceptamos con gusto, lo que no quiere decir que nos arrepentimos de nuestros comentarios por que su objeto era dar la voz de alarma en nuestro país, lo que consideramos como un deber sagrado que hemos cumplido.

De San Salvador nada nuevo tampoco: los periódicos contienen mas pormenores sobre la intentona que se prepara en toda la costa para apoderarse de los vapores y convertirlos en Piratas. Por lo demas el país se prepara para las elecciones de Presidente que deben tener lugar en el próximo diciembre; y el "Faro" periódico que se publica en San Salvador en la imprenta del Gobierno, y bajo la inspiracion, dicen, del Sr. Presidente Dueñas, propone al mismo Sr. Dueñas como candidato para la próxima eleccion.

## CRONICA LOCAL.

Costa Rica es un país extraño, y San José su capital aun mas extraño todavía. A veces sucede algun acontecimiento insignificante, y la generalidad se apodera de él, habla, lo comenta, se interesa, y no lo deja, hasta que otra cosa llama su atencion. Otras veces acontecimientos importantes pasan desapercibidos, sin llamar la atencion de nadie; y si no es por casualidad, no llegarían a ser conocidos. Ayer por ejemplo, v. no la noticia que se habia descasado una jóven, que se casó el día ántes, por haber resultado que el novio ya habia sido novio otra vez, y ahí tiene U. á todos los corrillos ocupados en averiguar como se casaron, como se descasaron, quien es el novio, quien dió la noticia del matrimonio anterior etc. etc. y á pesar de que hace meses, que se abrió y está funcionando la casa de reclusion para mugeres, pocos, muy pocos saben que Costa Rica en tal establecimiento, tiene una verdadera penitenciaria, un establecimiento modelo, que en este ramo como

en todos los demas que constituyen la práctica del buen gobierno, viene á conservarle el lugar que ha sabido conquistar á la vanguardia de las Repúblicas Centro-Americanas; y si muy pocos saben que dicho establecimiento existe, ménos aun saben, que esa institucion tan humanitaria, benéfica y útil, iba á desaparecer el viernes pasado presa de un culpable incendio. Verdad, que tampoco nosotros lo supieramos si por casualidad no hubiesemos entrado al juzgado del Crimen; pero hetenos aquí á nuestro pesar, en plena Crónica. A nuestro pesar, si; los lectores lo comprenderán fácilmente; pues la posicion en que nos encontramos como *croniqueros* es por demas difícil. Por un lado el Jurado, que no nos arredra mucho ni poco, sino porque no siempre será tan independiente como el que acaba de pasar, y por otro el disgusto del lector, cuyo único placer es nuestro mayor deseo. Así habíamos determinado no volver á *pecar*, y para evitar encontrar hoy una acusacion, mañana un *discípulo*, ese otro día, sepa Dios qué... por toda Crónica íbamos á dar hoy la hermosa poesia que ha inspirado nuestra simpática Prima Donna: dice así:

### Á LA PRIMA DONNA

SOPRANO ABSOLUTO DE LA COMPAÑIA LIRICA de esta capital. Sra. D<sup>a</sup> Paula B. de Labiache.

Madonna peregrina, graciosa y seductora.  
Eucanto de quien te oye, divino ruiseñor;  
Deja que el entusiasmo que el alma me devora  
Se calme si á tí eleva su acento el trovador.

Escucha la ronca voz de un pobre que te admira  
Prodigio misterioso, Jilguero sin igual;  
Permite que á la lumbré del fuego que me inspira  
Te jure que cantando no tienes tú rival.

No tienes, solamente tu voz está dotada  
De mágica dulzura, de armónica expresion;  
Por eso el alma mia de gozo arrebatada  
Se atreve hoy á ofrecerte su humilde admiracion.

Mas dime ¿cuando cantas, tú sientes alegría?  
¿O acaso tus gorjeos son ecos de dolor?  
¿No sientes, di, no sientes, pesar, melancolía  
Si de Leonor entonas el desdichado amor?

¿Qué dices cuando subes en lánguido desmayo  
La flébil voz que leda nació para espirar?  
Responde, ¿nos anuncias el justiciero rayo  
De Dios Omnipotente que acaso ves brillar?

¿Padeces en el alma talvez aguda pena  
Que imprime á tus acentos tiernísimo gemir?  
¿Oh sí! que yo mil veces tu mano de azucena  
He visto que tu pecho llevaste á comprimir.

Mas no, tú no padeces, con infantil sonrisa  
Se animan otro instante tus labios de coral;  
Y vierten dulces trinos mas blandos que la brisa  
Que heza perfumado tu rostro angelical.

Los altos pensamientos del inmortal Belini  
Con tu genial maestría los sabes espresar:  
Lo mismo los de Verdi como del gran Rossini,  
Y siempre á Donizetti sabiendo interpretar.

Pero ¡ay! en mi entusiasmo conozco que atrevido  
Con torpe desaliño tus gracias profumé:  
Mas mi dolor profundo, por tí puse en olvido,  
Y mi enlutada lira por tí sola pulsé

Perdona, pero admite la franca simpatía  
Que abriga por tu génio mi herido corazón;  
Y agrega en tus laureles la tímida voz mia  
Que celebrar pretende su inmensa coleccion,

Juan J. Cañas.

¿No es verdad, que esta es una hermosísima poesia, y que valia mas que nos hubieramos atendido á su insercion? Así pensabamos nosotros, pero no quieren así los S<sup>rs</sup> suscritores á quienes es necesario contentar, porque estos S<sup>rs</sup> son los que tienen en sus bolsillos la existencia de nuestro *Periódiquillo* como lo llama el Faro de San Salvador-*Periódico*-otro *Times*, que tiene infulas de ser leído y tener suscritores en Ambéres y en Londres, en París y en Buenos Aires, en Calcuta y en Hong-Kong, y todo ¿por qué?—Porque comentó la pretendida carta de Carrera.—Porque no transige con traidores,—porque crea que es una infamia el invadir su propio país con ejércitos extranjeros; pero estas no son opiniones del "Ensayo"—Son sí, el eco de las opiniones de Costa Rica y de los hombres que, han sabido del país mas atrasado y miserable en 1821, hacer en el transcurso de 40 años la primera República de Centro América. A ellos pues que dirija sus invectivas "el Faro".

Para concluir, seanos permitido recomendar á nuestros lectores, 1<sup>o</sup> una exhibicion de muestras de dibujo obra de los discípulos de la clase que con tanta utilidad regentea "el Sr Becker, y se abrirá el día ocho del corriente en uno de los Salones de la Universidad; y 2<sup>o</sup> el beneficio del simpático y modesto artista S<sup>r</sup> Pasini, que debe verificarse el mismo día. El mismo ofrece una dosis del mágico Elixir del D<sup>r</sup> Dulcamara, si es preciso para que nos venga el deseo de asistir á su funcion de gracia. La Opera anunciada, el carácter del artista y el día escogido para la funcion (día de la Inmaculada Concepcion) deben hacer que ninguna de las bellas Josefinas deje de concurrir, á hacer admirar sus gracias y su belleza; así matan dos pájaros de un mismo tiro: favorecen al artista, y obtienen el triunfo que sus gracias se merecen.

## Correspondencia exterior.

Paris, 31 de octubre de 1864.

Sr. Director del Ensayo.

Oh! cuan lejos estabamos del día en que un rey pronunció esta noble frase *Italia fara da se!* Hoy Victor Manuel no es mas que un cabo de escuadra que recibe la consigna de Napoleon III. Si reúne su Parlamento es por orden de las Tullerías: si reduce su ejército, es porque así lo quiere el Emperador. Tal es el espectáculo humillante que entristece el corazón de los italianos.

El Parlamento de Turín se reunió el 24. El convenio del 15 de setiembre vá á ser sometido al tribunal de la nacion: empezaran y concluirán los debates, pero sin que arrojen nueva luz: el gabinete La Marmora n.

terpelado no responderá mas que de un modo evasivo pues que ni él mismo sabe cual es el pensamiento que ha engendrado el pacto franco-italiano.

Pepoli repetirá indudablemente lo que dijo en el banquete de Milán y asegurará, como agente del comercio, que el programa nacional no ha sido desvirtuado. Peruzzi, uno de los Ministros que amasaron el pacto afianzará que "la Italia via pronto á Roma única y verdadera capital del reino." ¿Qué importa que Nigra afirme en su despacho que el gobierno italiano no ha renunciado á Roma, habiendo renunciado lisa y llanamente á emplear medios violentos para conseguir el Capitolio real de Italia? ¿Eso no pasa de una opinion personal de Nigra que en nada compromete al gobierno italiano? No, pues se contenta con recibir la que le dan, y Napoleón III no le ha dicho todo. Sin embargo una media luz se trasparenta. El *Constitutionnel* que no escribe sinó bajo las inspiraciones del Ministro de Negocios extranjeros, tiene buen cuidado de tranquilizar todos los días á los clericales repitiéndoles en todos los tonos (que el convenio de 15 de setiembre se cumplirá leal y escrupulosamente, y que por consiguiente la independencia de la Santa Sede, está garantida con la firma de la Francia. Mr Mercier embajador en Madrid ha recibido de su Soberano la orden formal de asegurar al gobierno español que Florencia es la capital definitiva de Italia, lo cual está en contradiccion manifiesta con las aseveraciones de Peruzzi y Pepoli, quienes á pesar de sus puestos oficiales, han podido ser algo miopes.

La verdad aparece bien á las claras en un folleto titulado *El convenio del 15 de setiembre*. El autor anónimo, que habla con un tono de autoridad bien acentuada, desarrolla en él la tesis de que no hay incompatibilidad entre el papado y el cetro de Italia y que la unidad italiana será la consecuencia de la buena armonia entre el Papa y el Rey. Roma no pertenecerá al reino, pero lo cubrirá con su inmenso prestigio: esta unidad no puede realizarse sinó por un divorcio absoluto entre la Italia y la revolucion. El convenio del 15 de setiembre (sigue el analisis) es un contrato signalagmático: la Francia llenará sus compromisos; pero solo cuando la Italia haya llenado los suyos: es preciso que repudie solemnemente el Mazzinismo, que declare la guerra á la revolucion, y entónces, en el plazo fijado, la Francia evacuará á Roma.

Así pues, segun el folleto, la evacuacion será el premio de la buena conducta de la Italia: si renuncia á Roma, los soldados franceses se irán: sinó rasga el programa nacional las tropas francesas se quedarán. Sin embargo, hay aquí algo de incompatible. Si la Italia se resigna á no tomar á Roma por capital ¿qué le importa que las tropas francesas se queden ó no? Por último, y la sensatez de los italianos no se engaña, declarar la guerra á la revolucion como aconseja el opúsculo en tono imperativo, es renunciar á la unidad italiana: la revolucion sola es bastante poderosa para realizar el programa nacional.

Ya ha estallado una chispa revolucionaria en el Veneto, habiéndose presentado algunas camisas rojas escitando el pueblo á la revolucion ¿de donde vienen esas camisas rojas? ¿De Caprera? No, son los mismos Venecianos que recuerdan el consejo de Mazzini y dan la señal. La banda revolucionaria ha tomado sus precauciones y se ha refugiado en las montañas del Tirol. El llamamiento del Veneto tendrá tarde ó temprano eco en la Península, y ya desde este momento se ha formado un comité en Faenza para entrar en correspondencia con los insurrectos, y Cairoli ha promovido una suscripción en su favor. El periódico que ha publicado la proclama revolucionaria ha sido recogido. En tanto el Austria que cree que se la tiende un lazo, se pone en guardia, y es probable que difiera su proyectado desarme.

España se ocupa exclusivamente de sus elecciones: el Gobierno y los progresistas juegan una partida muy empeñada. Gonzalez Bravo, en una nueva circular á los Gobernadores, protesta sin embargo, de la neutralidad del Gobierno; pero los progresistas saben de muy atras lo que significan esas ridiculas protestas, y han formado un comité en el cual figuran los nombres de Olozaga, Espartero, Madoz y Orense. Creese que en último resultado el comité aconsejará á los electores que se abstengan de votar.

La crisis aumenta en Inglaterra: la policia ha tenido que intervenir en un *meeting* de mineros, habiendo resultado algunos heridos y en su consecuencia los obreros han resuelto armarse de hoy mas á fin de poder resistir á las agresiones de la policia: 6,000 obreros armados de estacas han ido al *meeting* de Wesley y se teme una coalicion, no previendo esperanzas de arreglo entre los mineros y los dueños de las fábricas de hierro: el carbon se agota, las manufacturas siguen cerradas y las calles estan llenas de obreros sin trabajo. Suceden las quiebras, las consecuencias de los desastres comerciales de Rio Janeiro se hacen sentir en la plaza de Londres, cunde el pánico, retirase el oro, bajan los valores y el descuento sube en enormes proporciones. Hace mucho tiempo que el comercio inglés no se ha visto tan castigado.

En medio de las preocupaciones que llaman la atencion de la Europa, la cuestion danesa se ha terminado sin ruido habiéndose firmado la paz. La victima ha espirado entre las garras de sus verdugos. Cristian por via de recreo amenaza á su pueblo con quitarle la constitucion liberal de 1849 ó si la conserva será con varias *modificaciones ó mutilaciones* como dice ese malhadado pueblo. Y ese pueblo indignado se subleva contra su soberano que tan mal ha sabido defender el suelo patrio. La Suecia vijila con ojo atento y el partido escandinavo va ganando terreno de dia en dia y de poco á poco irá á la Dinamarca la frágil amistad de la Rusia.

Pues que de amistades de naciones hablamos ¿hay nada mas edificante que la

buena armonia entre la Prusia y la Austria? ¿quien se fia en ella? Ayer las dos rivales habian olvidado sus odios: hoy vuelven á triunfar sus odios: la Prusia trata de aislar al Austria y el Austria trata de embarazar los pasos ambiciosos de la Prusia en los Ducados, y oponiéndose á la trasformacion de Kiel y de Rendsburgo en fortalezas federales ocupadas por guarniciones prusianas.

¿Y la triple alianza? Desvanecido sueño. Bismark se encuentra en Paris, y el Emperador Alejandro en Niza echando un párrafo con Napoleon III: el hombre de diciembre está á partir un piñon con el verdugo de la Polonia, y ofrece la mas espléndida hospitalidad á la doliente Czarina. Esta entrevista preocupa de un modo extraordinario á la opinion pública: ¿qué resultará de ella? ¿Una coalicion? ¿Un Congreso de soberanos? Palmerston lleno de inquietud á enviado allá á Lord Clarendon, el abuelo mas fino de la diplomacia inglesa. Lord Palmerston quiere estar al tanto de todo.

En Francia siguen los rumores de modificaciones ministeriales. Duruy Boudet, Drouyn de L'huyes dejarán sus carteras; verdad es que aquí significan poco esas modificaciones, la voluntad del amo es todo; vease sinó la cuestion de la Italia en la cual Drouyn de L'huyes firmó lisa y llanamente un tratado que será la expresion de la politica de su predecesor Thouvenel.

Aun no se habla de la convocatoria del Cuerpo Legislativo. ¿Se pondrán nuevas cortapisas á la discusion del discurso de la corona? Quizás si, porque ya está listo el presupuesto del ministerio y se entregará á las mesas el dia de la apertura de las sesiones.

Editor responsable, J. Fuly<sup>o</sup> Carranza.

## REMITIDOS.

Cartago Noviembre 26 de 1864.

Sr. Director del Ensayo.

En uno de los números de su apreciable periódico, he visto que está U. acusado por injuria, y calumnia, y no recuerdo en cual de las declaraciones de Ripalda se encuentra: "Dar buen consejo al que lo ha menester" pero sea cual fuere paso á dárselo á U. ¿Quiere U. salir bien en su acusacion, reirse de todo el mundo, ser feliz, honrado, rico y andar en coche mientras viva, y tener entierro pomposo, oracion fúnebre y mausoleo cuando se muera? pues entonces amigo, si U. quiere ser todo esto y mucho mas *trácese U.* Dirija U. su mirada á su rededor, á San Salvador á Méjico, y verá U. Gonzales y Almontes en todas partes, y así se convencerá U. que mi consejo, es el único camino para prosperar y evitar acusaciones. No haga U. caso si le dicen que de ciende de Judas y otras cosillas por el estilo que solo asustan á los tontos.

He cumplido como buen cristiano, dando un buen consejo á U. que tanto lo ha menester. Adóptelo si le conviene y disponga de su siempre afectisimo servidor.

Un Cartago.

Imprenta de la paz, calle de la Laguna.